

No. 007

PLANEACIÓN DISTRITAL INICIARÁ PROCESO PARA DESIGNAR A LOS CURADORES URBANOS 2 Y 3 DE BOGOTÁ

- Aspirantes podrán presentar observaciones hasta el 30 de marzo

Bogotá, D.C., marzo 27 de 2012. La secretaría de Planeación publicó el día de ayer en su página web www.sdp.gov.co las bases preliminares del concurso de méritos para designar a los curadores urbanos 2 y 3 de la ciudad.

En esta primera etapa del concurso, los aspirantes podrán presentar observaciones a las bases del 26 al 30 de marzo. Posteriormente, el 4 de abril se publicarán las bases definitivas del concurso que pretende designar como curadores para un período individual de cinco (5) años a dos personas con sus respectivos equipos de trabajo.

Concurso de curadores contará con cuatro etapas

Una vez definida la primera etapa, en la cual además se efectúa la inscripción de aspirantes, recepción de documentos y diligencia de cierre, se iniciará la segunda fase que va del 17 de abril al 22 de mayo; durante este tiempo se realizará la verificación de requisitos, publicación de lista provisional de admitidos y no admitidos, respuesta a reclamaciones y lista definitiva de admitidos, entre otros.

Del 23 de mayo al 28 de junio se realizará la tercera fase, donde se realizará la prueba escrita de conocimientos, una entrevista, y la evaluación y publicación de resultados.

Finalmente, la cuarta etapa que corresponde a la publicación de la lista de elegibles se realizará del 29 de junio al 6 de julio del año en curso. Toda la información sobre este concurso público de méritos podrá ser consultado a través de la página www.sdp.gov.co

Función de un curador urbano

El curador urbano es un particular encargado de estudiar, tramitar y expedir licencias de parcelación, urbanización, construcción y subdivisión de predios, a petición del interesado en adelantar proyectos de esta índole.

El curador ejerce una función pública para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes, a través del otorgamiento de licencias.

OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Contactos: Carolina Eslava 3015561536 Amanda Contreras 3006118779 Adriana Fonseca 3102508193
Carrera 30 N° 25-90 piso 8° PBX 335 8000 exts. 8070 - 8071 www.sdp.gov.co Informes línea 195